

DECRETO Nº 09 / 2015

Hasenkamp, 18 de Marzo de 2015.-

VISTO:

El proyecto de ordenanza ingresado al HCD de Hasenkamp con fecha 4 de marzo del corriente año para la adquisición a la Firma BETA S.A. de un Camión O Km Marca Iveco Attack 170E22 N /MLL/ 4185 OKM a patentar, año 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa oferente especifica en la pre-venta que la operación debe ser concretada dentro del mes de Marzo de 2015, quedando a la fecha de sanción del presente un escueto plazo de 7siete días;

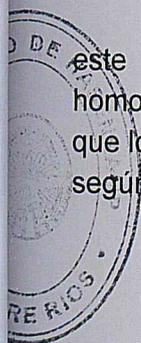
Que se cumplimentó con el informe técnico del Jefe de Taller Mecánico Municipal que presta consentimiento respecto a que Camión O Km Marca Iveco Attack 170E22 N /MLL/ 4185 OKM posee consistente potencial de prestación operativa y de mantenimiento;

Que es una unidad que quedo en stock del oferente, razón que permite su adquisición a un menor precio según puede constatarse con los presupuestos enviados al Consejo registrando una diferencia en menos de \$ 395.000.00;

Que el Presupuesto 2015 prevé crédito presupuestario suficiente en la partida Bienes de Capital del Presupuesto de Gastos, y financieramente el Municipio cuenta con el importe para realizar la entrega y efectuar la financiación correspondiente cancelables totalmente dentro de los tiempos autorizados por la Ley 10027 Orgánica de Municipios de Entre Ríos;

Que a los efectos de concretar la operación es necesario realizar un pago anticipado para la posterior emisión de la factura por el bien.

Que una adquisición puede realizarse de forma directa si el bien (como en este caso) reúne la condición de ser normalizado y de características homogéneas con precio de mercado transparente y de propiedad de la persona que lo ofrece (Ley 5140 Art. 27° Inc. "c" Apartados a) y b) punto 5)-norma aplicable según artículo 159° de la Ley Orgánica de Municipios N° 10027-;





Municipalidad
de **Hasenkamp**



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

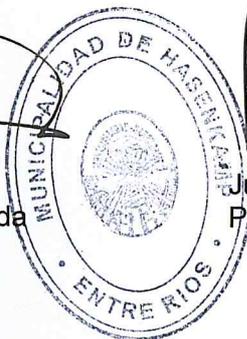
DECRETA Ad referéndum del Honorable Consejo Deliberante

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la Firma BETA S.A. CUIT N° 30-51751810-3 por aplicación de la vía de la compra directa, la adquisición y provisión de un Camión O Km Marca Iveco Attack 170E22 N /MLL/ 4185 OKM a patentar, año 2014 en la suma final de \$ 633.740. Pagadero con una entrega de \$290.000 (incluido fondo de garantía) con la cual se emitirá la correspondiente factura y 6 cuotas fijas mensuales iguales y consecutivas de \$ 57.290 c/u con vencimiento la primera el día 25 de abril de 2015; quedando a cargo de esta Municipalidad los gastos de patentamiento del vehículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que demande la aplicación del presente se deberá imputar a Finalidad 1 – Función 90 – Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 07 – BIENES DE CAPITAL

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar con copia del presente al HCD de Hasenkamp; y notificar a la Áreas del Ejecutivo Municipal pertinentes al cumplimiento del presente, regístrese, publíquese archívese.

Eduardo A. Iglesias
Sec. De Gob. Y Hacienda



Juan Carlos Kross
Presidente Municipal